## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/5339/2015 BITÁCORA: 15/G1-0215/10/15

Toluca, México, 21 de Octubre de 2015 "2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

## CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN MIGUEL OXTOTILPAN 51320 TEMASCALTEPEC, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2083/2012 de fecha 22 de Mayo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Politica/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida		inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARCELA NO. 118 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SAN MIGUEL OXTOTILPAN,	5	6	10	14817125	14817129
Temascaltepec, F-15-086-NOM-014/12, Árboles de navidad, Abies religiosa.					
(Oyamel), 50.000 Piezas					
PARCELA NO. 118 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SAN MIGUEL OXTOTILPAN.	20	71	90	14817105	14817124
Temascaltepec, F-15-086-NOM-014/12, Árboles de navidad, <i>Pinu</i> s			1		
ayacahuite, (Pino), 600,000 Piezas		-	ļ		

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

namento de Ley General de Desarrollo Forestal Systemable, as en el info@RaAaIDE MEDIO AMBIEN IE Conforme al articulo 27 fracción VII del Re deberá incluir la relación de remisiones exp REC. NATURALES

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL

C.c.p. Lic. Guillermo Schleifino Perez.- Director General de Gestión DELEGAGLOS DE LESENARIA STADO DE MEXICO

M. en C. Ana Margarita Roso Ortega.- Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobiemo del Estado de México.-Metepec, Méx.

Ing. Emésto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semamat.gob.mx

Pàgina 1